

REPORTE DE RADICACIÓN SOLICITUD DE ACLARACIÓN FRENTE A PAGO DE HONORARIOS - PROCESO: LUCAS CAÑON RUIZ - BLANCA LIDIA REYES vs ALLIANZ SEGUROS S.A. - RAD: 2020-00002 - CAPL - C

Desde Camilo Andrés Piñeros López <cpineros@gha.com.co>

Fecha Vie 21/02/2025 11:16

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

1 archivo adjunto (426 KB)

2020-00002 - SOLICITUD DE ACLARACIÓN FRENTE AL AUTO DEL 11 DE FEBERERO DE 2025 - LUCAS CAÑON RUIZ.pdf;

Cordial saludo,

Me permito presentar el informe de radicación de la solicitud de aclaración frente a pago de honorarios, en el proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	PROCESO VERBAL
RADICADO	11001 31 03 008 2020 00002 02
DEMANDANTE	LUCAS CAÑÓN RUIZ Y BLANCA LIDIA REYES
DEMANDADOS	FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL Y EPS FAMISANAR
LLAMADO GARANTÍA:	ALLLIANZ SEGUROS SA
CASE TRACKING:	16862

Adjunto se encuentra el siguiente documento:

-Memorial de la solicitud de aclaración frente a pago de honorarios.

Equipo CAD: Por favor subir la pieza adjunta.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



gha.com.co

Camilo Andrés Piñeros López

Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 405 4812

Emal: cpineros@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA

Enviado: Viernes, 21 de Febrero de 2025 11:09 **Para:** secsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: ajoven@famisanar.com.co; presidencia@amdebrigard.com; info@amdebrigard.com;

adriana@garciagama.com

Asunto: SOLICITUD DE ACLARACIÓN FRENTE A PAGO DE HONORARIOS - PROCESO: LUCAS CAÑON RUIZ -

BLANCA LIDIA REYES vs ALLIANZ SEGUROS S.A. - RAD: 2020-00002 - CAPL - C

Señores.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA CIVIL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: ADRIANA AYALA PULGARÍN

secsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL

DEMANDANTE: LUCAS CAÑÓN RUIZ Y BLANCA LIDIA REYES

DEMANDADO: FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL Y EPS FAMISANAR

LLAMADO GARANTÍA: ALLLIANZ SEGUROS SA

RADICADO: 11001 31 03 **008 2020 00002** 02

ASUNTO: SOLICITUD DE ACLARACIÓN FRENTE A PAGO DE HONORARIOS.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS S.A., de manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, me permito elevar SOLICITUD DE ACLARACIÓN frente a cuál es el valor correcto que le corresponde a cada una de las partes pagar por los honorarios fijados por la Universidad CES, dado que, aunque el H. Tribunal ordeno que dichos honorarios debían ser cancelados "en partes iguales cada una", se observa una discrepancia en los valores consignados y acreditados por el demandante y la FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA), según los siguientes términos del documento PDF adjunto.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments